



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con cuarenta y seis minutos del veintidós de octubre del dos mil dieciocho.

El diez de octubre del dos mil dieciocho se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-66-2018**, en la que requieren:

Información sobre casos de sanción/ infracción y/o multas impuestas por el IAIP a instituciones como son: ISSS, Alcaldía de San Salvador y San Miguel, Corte de Cuentas y Universidad de El Salvador en el período de 2013 a 2018. En específico se requiere: causa de la denuncia, monto de la infracción, medidas correctivas, Nombre de la(s) persona(s) relacionadas en el caso, cargo, institución a la que pertenece, unidad orgánica, fecha de la denuncia. Y tres casos por cada institución.

TRAMITACIÓN

I. La LAIP establece los mecanismos y garantías para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y el derecho a la protección a los datos personales en poder de los entes obligados.

II. Asimismo, la LAIP en su artículo 6 letra “c” define en qué consiste la información pública siendo: *aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, base de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.*

De acuerdo a lo anterior, la información requerida constituye información pública que se recopila de los casos que el Instituto conoce. No omito manifestar que abarca el periodo de 2013-2018 de todos los casos contra las instituciones solicitadas. Se entrega un archivo en formato Excel con su detalle.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE:**

ENTRÉGUESE la solicitud de información solicitada.

NOTIFIQUESE.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP

